



SESION DE CONCEJO MUNICIPAL N° 138. **MIERCOLES 31 ENERO 2024.-**

En Lebu, a Miércoles 31 de Enero del 2024, siendo las 09:20 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter ordinaria N°138 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el concejal Don Francisco Yevenes Núñez y con la concurrencia de los señores Concejales: Concejal Yorsi González Castro, Edith Soto Flores y Felipe Saavedra Mella, también está presente Guido Figueroa Cerda como Alcalde (S), el Jefe de Gabinete Don Ronald Azocar Salazar y Aldo Molina Barra, en su calidad de Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo.

Dicha reunión, se llevó a cabo de manera presencial en el Salón Multiuso de la Biblioteca Municipal.

La tabla a tratar es la Siguiente:

1. Lectura de Acta anterior 122
2. Informe de comisiones del Concejo
3. Informe del Presidente del Concejo
4. Lectura de Correspondencia Recibida
5. Modificación Presupuestaria Municipal N°03
6. Puntos Varios

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:

El Concejo aprueba el acta N° 122 de fecha de 26 de Septiembre de 2023.-

INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO:

Comisión social:

El Concejal Francisco Yevenes, expone que hay una proposición de aumento del valor de las becas en efectivo y beca hogar. El año pasado se entregaban \$ 37.000 a 226 jóvenes no se puede entregar en UTM, la comisión propone al concejo aumenta en 5.000, el monto.

Y la beca hogar también se propone un aumento de \$ 10.000, que son 30 niños.

Los Concejales presentes aprueban el reajuste propuesto por la comisión social quedando la siguiente:

- Beca en efectivo..... \$ 42.000.
- Beca Hogar.....\$ 80.000.-

Lo otro es que la Comisión Social propone una Beca al Merito o puntaje Nacional que superen los 950 puntos en la PAE.

Se informa que en este municipio si existe esa beca llamada puntaje Nacional, y alguna vez se otorgó a una alumna, pero talvés habría que revisarla porque los montos deben estar obsoletos.

Se encarga que se vea el tema prontamente para comenzar a otorgarla desde este año.- porque este año se tuvo la alegría de un joven que obtuvo puntaje Nacional y además es de un nivel socioeconómico que no es destacable.

INFORME DE PRESIDENTE:

ACTA N° 138 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024

Se informa que el Sr. Alcalde se incorporó hoy de sus vacaciones pero viajó a Concepción a reunión en el Gobierno Regional.

EN LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- Ord. N° 09 de fecha 12 de enero 2024 del Director Departamento de Salud Don Juan Díaz Arancibia, donde presenta nueva propuesta de asignaciones municipales el periodo enero a diciembre año 2024, propuesta que beneficiará a 23 funcionarios por un monto anual de \$ 34.560.000.-

El concejo acuerda no aprobar, pues en este momento el Departamento tiene deudas, y primero habría que salir de ello y después se verá.

- Carta del Club de Diabéticos Víctor Jara donde solicitan que el cupo de empleo que sea reasignado a otra persona y no a la que se pretende asignar.

El Concejo señala que el Concejo no tiene facultades para esto.

- Carta de fecha 15 de enero de 2024, de la Cooperativa de Trabajo Las Treislas de Isla Mocha, expresan que son una red de mujeres conformada por habitantes del territorio insular que tiene como misión contribuir y fortalecer los oficios locales a través de la creación, elaboración y producción inspirada en las materias primas propias de la Isla.

Y el motivo de esta carta; es solicitar formalmente ver la posibilidad de una subvención municipal o cualquier otra opción que estimen plausible para conseguir solventar los honorarios de los trabajadores que necesitamos para llevar a cabo la edificación de la Sede de la Cooperativa.

El Concejo propone sea derivado a la UDEL, para que los postulen a fondos externos.

- Ord. Int. N° 13 de fecha 23 de enero de 2024, del Profesional de Secplan Don Víctor Garrido López, donde solicita al H. Concejo Municipal el compromiso respecto a los Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto "Adquisición de Equipo Alza Hombre, Lebu, por la suma \$ 17.109.089, anuales, montos que se incrementarán según el IPC y se mantendrán toda la vida útil del proyecto.

El concejo aprueba el compromiso de los Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto denominado "Adquisición de Equipo Alza Hombre, Lebu, por la suma \$ 17.109.089, anuales, montos que se incrementaran según el IPC y se mantendrán toda la vida útil del proyecto.

- Ord. Int. N°12 de fecha 24 de enero de 2024, del Secretario Comunal de Planificación (S) Don Jaime Magnan Alabarce, donde solicitan el compromiso del H. Concejo Municipal, respecto a los Costos de Mantenimiento de la iniciativa, "Construcción Espacios Inclusivos, Baños Públicos Plaza de Armas, Lebu", por la suma total de M\$1.000.- anuales, montos que se incrementarán según el IPC y se mantendrán por toda la vida útil del proyecto.

El concejo aprueba el compromiso respecto a los Costos de Mantenimiento de la iniciativa, "Construcción Espacios Inclusivos, Baños Públicos Plaza de Armas, Lebu", por la suma total de M\$1.000.- anuales, montos que se incrementarán según el IPC y se mantendrán por toda la vida útil del proyecto.

- Carta de fecha 23 de enero de 2024, de la Directora Festival Internacional de Cine de Lebu, Claudia Pino Saravia, donde señalan que este año cumplimos 24 años de festival y de un trabajo sostenido con el territorio y con la industria audiovisual de Chile. CINELEBU es la actividad audiovisual más importante en la Región del Bio Bio y el festival de cortometrajes más importantes del país, y no

ACTA N° 138 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024

está en Santiago, sino en nuestra Capital Provincial, Lebu bien sabe que no solo aportamos en el ámbito cultural, sino, también en lo social, económico y turístico. Para este año tenemos varios cambios y consideramos muy relevante poder comunicar a usted y el Concejo Municipal, además de plantear posibles apoyos como cada año.

Por lo anterior, solicitamos al H. Concejo Municipal, tenga bien, darnos una audiencia para presentarles el festival 2024, y ver opción de poder estar online si es que en la fecha no pudiese participar presencial.

El concejo aprueba otorgar la audiencia la próxima semana.-

- Carta de fecha 16 de enero de 2024, del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Lebu Don Néstor Matamala Peña, donde solicitan una subvención municipal de \$ 40.000.000.- para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

El concejo acuerda derivar al administrador municipal.

- Solicitud de fecha 02 de enero de 2024, del Club Adulto Mayor Nuevo Amanecer, donde solicitan una subvención de \$ 400.000, para financiar el costo de combustible por viaje a la ciudad de Valdivia, del 24 hasta 28 de enero 2024.

El Concejo rechaza la petición señalando que esta fuera de plazo, y la fecha del viaje ya paso.

- Memorándum N° 01 de fecha 15 de enero de 2024, del Director de Servicios Generales y Departamento de Vivienda, para sanear a nombre de los habitantes en sector de calle Pedro Lagos hacia el Río.- El Dom y el Serviu actualmente han otorgado el objetivo de habitabilidad en ese sector eliminándose el de Áreas vedes que se tenía.
Se aprueba que se realice el saneamiento siempre que sean terrenos municipales a nombre de las personas que actualmente habitan esos terrenos.
- Informe de DAS, realizado por la enfermera Camila Sáez por motivo del caso denunciado en Concejo Municipal sobre supuesto abandono de atención de usuaria del sector de Pehuén.

El Concejo toma conocimiento, y que se le informe del decreto de Instrucción del sumario.-

- Carta de fecha 10 de enero de 2024, de la Junta de Vecinos N° 4 José Miguel Carrera, donde dan a conocer la inquietud por lo informado que por orden de Barbara Díaz Encargada Regional, se da por cerrado el centro familiar digital (telecentro) por lo cual solicitan al H. Concejo interceder para que no se cerrado.

El Concejo acuerda solicitar al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la reapertura de ese centro o infocentro.

- Memorándum N° 01 de fecha 12 de enero de 2024, del Director (S) Dirección Administración y Finanzas, donde remite al H. Concejo Municipal, antecedentes del Sr. Brian Torres González, por traslado de su Patente de Alcohol Rol 4-173, a Población José Miguel Carrera, calle Carlos Condell N° 248, dicha patente se encuentra actualmente en Calle Arturo Prat N° 06.

ACTA N° 138 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024

El Concejo Municipal aprueba autorizar a don Brian Torres González el traslado de la patente de Alcohol Rol 4-173, desde Calle Arturo Prat N° 06 a Calle Carlos Condell N° 248, José Miguel Carrera.

- Memorándum N° 02 de fecha 02 de enero 2024, del Director de Servicios Generales y Vivienda Don Gustavo Sotomayor, donde solicita al H. Concejo Municipal aprobación del funcionamiento del Proyecto denominado “Cuadrilla de Emergencia Polifuncional” Vía Administración Directa por el periodo de enero a diciembre de 2024, y además nombrar como Administrador del Proyecto al Director de Servicios Generales y Vivienda, Don Gustavo Sotomayor.

El Concejo acuerda aprobar el funcionamiento del Proyecto denominado “Cuadrilla de Emergencia Polifuncional” Vía Administración Directa por el periodo de enero a diciembre de 2024, y además nombrar como Administrador del Proyecto al Director de Servicios Generales y Vivienda, Don Gustavo Sotomayor.

- Memorándum N° 03 de fecha 03 de enero de 2024, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S) Sra. Nayaret Cuevas Aravena, donde remite convenio de Colaboración Técnicas y Financiera del Programa SENDA Previene Gestión 2024, para su aprobación del concejo municipal para su suscripción con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

El concejo aprueba la suscripción de convenio con Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, del programa Senda Previne, con el alcance que debería tener también financiamiento para materiales y recursos para trabajo.

- Carta de fecha 02 de enero de 2024, de la Mesa Territorial de Comunidades Labkenches- Lefu, donde solicitan asegurar la participación al IX Congreso Lafkenche, por lo que solicitan al H. Concejo que apoye con movilización para los socios y dirigentes del territorio que han comprometido asistencia, de preferencia solicitamos un taxi bus, por la capacidad de pasajeros. Este congreso se realizará desde el día 02 al 04 de febrero 2024, en la comuna de Teodoro Schidt.

El Concejo acuerda derivar la solicitud a Gabinete y al Encargado de Asuntos Indígenas, para que ellos coordinen esta petición.

- Of. Int. N° 17 de fecha 24 de Enero de 2024, del Director Jurídico Municipal Don Aldo Molina Barra, donde informa sobre sumario en la Escuela Rebeca Castro, por reclamo de doña Karina Estefanie Herrera, por incumplimiento de los plazos legales, respecto de los sumarios instruidos por la autoridad máxima y que a más de un año, no se entrega una resolución para el caso.

El Concejal Yorsi González, señala lo que dice el Fiscal es un mal precedente, y se ve impunidad frente a las faltas y da lectura a un documento de la Superintendencia de Educación en que dice que dicho Sumario no cumple con varios aspectos de la Ley. Y el Sumario no está altura de la normativa a actual vigente.

Además existe un abogado que contrató el DAEM, cuyo contrato no está aprobado en el PADEM del 2024.

El Abogado Aldo Molina, Secretario Municipal (S) expone que respecto al caso en particular hay un profesional, que en esa investigación en particular el inculpado fue absuelto.

Se multó al DAEM, por la no existencia de protocolos y normas pero no del hecho de vulneración de derechos del mismo en sí.

ACTA N° 138 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024

El Concejo toma conocimiento, y se espera que la próxima sesión de concejo se informe de los aspectos que se han mencionados y las medidas que se han tomado con el afectado y su familia.

- Of. Ord. N° 08 de fecha 04 de enero de 2024, de la Jefa Comunal de Educación (S) Sra. Scarlett Valeska Altamirano Oquenes, donde informa sobre el acuerdo de concejo, que se indique el valor total de los proyectos, para los cuales se está solicitando el compromiso de gastos de operación y mantención, de las iniciativas que la Unidad de Infraestructura presentará a la Subdere, informa al H. Concejo el siguiente detalle:

N°	Nombre Projectado PMU	Descripción del Proyecto	Monto del proyecto	Monto operación y mantención del proyecto
01	Reposición Parcial Acceso y Mejoramiento Escuela Boca, Lebu, Lebu	El Proyecto considera la reposición parcial del patio cubierto (acceso principal), considerando nueva estructurara soporte, revestimientos, mejora y acondicionamiento de la instalación eléctrica que posee, mejora en la iluminación natural, el cumplimiento normativo de accesibilidad universal entre otros.	\$ 149.694.479.-	\$ 1.000.000.- Mensual
02	Normalización, Instalación de Agua y Recintos Varios Liceo Fresia Muller, Lebu	El Proyecto considera la reposición parcial de la Red de agua Potable (tiene 41 años); Ampliación sala profesores; Normalización Pre básico para Reconocimiento Oficial	\$ 149.985.734.-	\$ 1.000.000.- Mensual

El Concejo con estas explicaciones, acuerda aprobar el compromiso de asumir los costos de operación y mantención de ambos proyectos, por un \$ 1.000.000.-cada uno.-

- Ord. N° 229 de fecha 29 de diciembre de 2023, de la Directora de la Escuela Juan Sandoval Carrasco, Sra. Marcela Marilao Casanova, donde envía las disculpas porque no llegaron las invitaciones por el cierre del año escolar a la licenciatura y egreso de los estudiantes. Ruega al honorable Concejo aceptar las disculpas por tan incómoda situación y explicar que tengan la certeza que no existió ninguna mala intención al contrario, hubiera enaltecido aún más dicho acto.

El concejo se da por enterado y acepta las disculpas.

- Ord. N° 0400, de fecha 18 de diciembre de 2023, del Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, donde envía la Propuesta al H. Concejo Municipal de "Plan Comunal de Seguridad Pública 2024-2027" el cual fue confeccionado conforme a la nueva metodología de la Subsecretaria de Prevención del Delito, y en la que tuvo una importante participación el comité de Seguridad Pública, para su análisis.

Se señala que dentro de la sesiones programadas para el mes de febrero, tendremos la audiencia con la Encargada de Seguridad Publica del Municipio Yasna Gazale para ver este tema.-

ACTA N° 138 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024

- Of. Int. N° 04 de fecha 05 de enero de 2024, del Director Jurídico Municipal Don Aldo I. Molina Barra, en que envía los Decretos Alcaldicios que ordenan un sumario por no cumplimiento de la obligación de Tramitar todas las licencias medicas en el DAEM.

El Concejal Yorsi González, propone solicitar un informe al Daem de todas las licencias no tramitadas en los últimos 5 años y de las presentadas las rechazadas y las pagadas en los últimos 5 años igual indicando los montos de cada caso. El Concejo aprueba lo propuesto.

- Of. Int. N° 05 de fecha 05 de enero de 2024, del Director Jurídico Municipal Don Aldo Molina Barra, donde solicita al H. Concejo la recepción del Comodato entregado por el Serviu que entrega en Comodato a la I. Municipalidad de Lebu, el Inmueble de una superficie de 1.599m², compuesto por los Lotes 2-B, 2-C, 2-D y 2-E lotes, ubicados en el sector norte de la comuna para ser entregado a 4 Instituciones Comunitarias si fines de lucro.

El Concejo acuerda aprobar la recepción de este terreno en comodato por 5 años.

- Carta de la Agrupación Teatral de Adultos Mayores Roberto Ortiz, que informan que el 31 de Mayo 2024, realizarán una gala tetral, por lo cual solicitan una Subvención Municipal de \$ 1.300.000.

El Concejo acuerda derivar la solicitud de Subvención de la Agrupación Teatral de Adultos Mayores Roberto Ortiz, a la carpeta del año 2024.

- Carta de fecha 22 de enero de 2024, del Club Deportivo Zona Extrema de Lebu y Club Deportivo Faro Lahuenco de Lebu, quienes solicitan una subvención de \$ 500.000, para participar de campeonato de Bodyboard a realizarse los días 28 y 29 de enero, en la ciudad Chanco.

El concejo señala que las solicitudes deben hacerlos con tiempo y con los formularios que establece el Reglamento, se acuerda enviar a la carpeta de subvención año 2024.

- Carta de fecha 04 de enero de 2024, del Conjunto Folclórico "Estrella del Sur", quien solicitan subvención de \$ 1.468.300, para realizar una gala que se realizaría el 13 de abril de 2024.

Se acuerda derivar la solicitud del Conjunto Folclórico "Estrella del Sur" a la carpeta Subvenciones año 2024.

- Carta de la Asociación de Funcionarios de Salud Municipal comuna de Lebu, donde solicitan una subvención con la finalidad de financiar las diferentes actividades con la finalidad de mantener una mejora disposición y buen tarto en la entrega del servicio a nuestro usuarios y comunidad en general, para este fin periódicamente llevamos a cabo distintas actividades de auto cuidado y capacitaciones cada vez más necesario por los distintos desaffos que se van presentando.

Se acuerda derivar la solicitud la Asociación de Funcionarios de Salud Municipal comuna de Lebu, a la carpeta de subvenciones año 2024.

- Carta de fecha 12 de enero de 2024, del Conjunto Folclórico Denu- Kuyul, donde solicitan una subvención Municipal 2024, para la renovación el vestuario femenino y masculino el que dará mayor realce nuestras prestaciones dado el deterioro del actual.

Se acuerda derivar la solicitud del Conjunto Folclórico Denu- Kuyul, a la carpeta de subvenciones año 2024.

ACTA N° 138 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024

- Minuta de solicitud de aprobación trato Directo por 4 mese mientras se adjudica licitación pública 3940-2-LP23, para el “Arriendo de 01 Camión Recolector, Con Chofer, como apoyo en la Recolección y Transporte a Disposición Final de los Residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Lebu” . La licitación se realizo en el mes de diciembre 2023, pero se declaró decierta.

La propuesta para aprobación del Concejo Municipal, es Autorizar trato directo y suscripción de Contrato con Servicios Jorge Hugo José Antonio Arnaboldi Cáceres Limitada, por el arriendo de 1 camión recolector por 4 meses, por total de \$ 37.190.000, IVA Incluido, para trasladar residuos domiciliarios a la comuna de Penco.

El concejo aprueba autorizar el tarto directo y la suscripción de Contrato, por la mayoría de los concejales, con la oposición del Concejal Yorsi González.

EN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPAL N° 03 y 04

Modificación Presupuestaria Municipal N° 03:

A objeto de cumplir con compromisos de gestión, de acuerdo a Ord. Int. N° 29 del Sr. Administrador Municipal, se propone la siguiente modificación al Presupuesto Municipal.

El Concejo, aprueba la modificación Presupuestaria N° 03, en todos sus términos, el cual, queda plasmada de la siguiente manera:

Cuenta	Denominación Cuenta	Monto \$	Área Gestión
115.15	Saldo Inicial de Caja (Aumenta)	56.000.000	--
215.34.07.002	De bienes y Servicios de Consumo (Deuda flotante)(Disminuye)	3.700.000	01
215.34.07.004	De Transferencias Corrientes (Deuda Flotante) (Disminuye)	8.700.000	01
	Total Cuenta de Ingresos (Aumenta- Disminuyen) \$	68.400.000.-	

Cuenta	Denominación Cuenta Gastos (Aumentan)	Monto \$	Área gestión
215.22.02.001	Textiles y acabado Textil	1.000.000	01
215.22.04.999	Otros(Materiales de uso y consumo)	1.000.000	03
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	3.000.000	03
215.22.07.002	Servicios de impresión	3.000.000	03
215.22.08.999	Otros Servicios Generales	8.000.000	03
215.31.02.004.003.031	Construcción de Red de aguas lluvias para calle Mackay entre Bulnes y rio Lebu	40.000.000	01
215.34.07.002	De bienes y Servicios de Consumo (Deuda Flotantes)	3.700.000	03
215.34.07.004	De Transferencias Corrientes (Deuda Flotantes)	8.700.000	04
		1.900.000	01
	TOTAL CUENTA DE GASTOS (AUMENTAN) \$	68.400.000	

Modificación Presupuestaria Municipal N° 04:

Por aprobación de proyectos y distribución de recursos del Programa Mejoramiento Urbano Y Equipamiento Comunal/ Línea Cuenca del Carbón 2024(PRIMER SEMESTRE) Comuna de Lebu, se propone la siguiente modificación presupuestaria.

ACTA N° 138 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024

El Concejo, aprueba la modificación Presupuestaria N° 04, en todos sus términos, el cual, queda plasmada de la siguiente manera:

- Resolución Exento N° 1027/2024 de fecha 31 de enero 2024

CUENTA	DENOMINACIÓN CUENTA DE INGRESOS AUMENTA)	Monto
115.13.03.002.001.371	Mejoramiento de alumbrado público Los Pehuenches Santa Rosa, Lebu	\$ 72.432.652
	Total Cuenta de Ingresos (Aumenta)	\$ 72.432.652

CUENTA	DENOMINACIÓN GASTOS (AUMENTA)	Monto	Área gestión
215.31.02.004.001.365	Mejoramiento de alumbrado público Los Pehuenches Santa Rosa, Lebu	\$ 72.432.652	01
	Total Cuenta de Gastos (Aumenta)	\$ 72.432.652	

- Resolución Exento N° 1029/2024 de fecha 31 de enero 2024:

CUENTA	DENOMINACIÓN CUENTA DE INGRESOS AUMENTA)	Monto
115.13.03.002.001.372	Reposición barandas sector La Laguna Santa Rosa, Lebu	\$ 129.230.625
115.13.03.002.001.373	Construcción de alumbrado público calle Los Pehuenches, Santa Rosa, Lebu	\$ 72.443.362
	Total Cuenta de Ingresos (Aumenta)	\$ 201.673.987

CUENTA	DENOMINACIÓN CUENTA DE INGRESOS AUMENTA)	Monto	Área Gestión
215.31.02.004.001.366	Reposición barandas sector La Laguna Santa Rosa, Lebu	\$ 129.230.625	01
215.31.02.004.001.367	Construcción de alumbrado público calle Los Pehuenches, Santa Rosa, Lebu	\$ 72.443.362	01
	Total Cuenta de Ingresos (Aumenta)	\$ 201.673.987	

PUNTOS VARIOS:

El Concejal Yorsi González, da lectura al Decreto Alcaldicio 3007 de 04.05.2023, que señala los vistos en la letra f Reservado Ordinario N° 220 de fecha 26 de abril del 2023, de jefa DAEM al Sr. Alcalde, solicitando investigación Sumaria o lo que estime pertinente al Departamento de Personal del DAEM, para identificar a los responsables de la no declaración del BRP correspondiente al mes de abril 2023, correspondiente a la suma de (194.895.083 millones de pesos), lo que provoca un serio daño administrativo del Departamento de Educación, que no permitirá responder los compromisos de remuneraciones de los trabajadores.

Considerando la necesidad de establecer responsabilidad administrativa en los hechos informados en documento citado en la letra f, para identificar a los responsables de la no declaración del BRP correspondiente al mes de abril 2023, correspondiente a la suma \$ 194.895.083, lo que provoca un serio daño administrativo del Departamento de Educación. Se informa que el 4 de Mayo del 2023, se decreta instruir Sumario Administrativo para determinar la responsabilidad administrativa de quien o quienes resulten responsables en los hechos informados en los vistos y se designa fiscal al tesorero municipal, aunque posteriormente el 16 de Mayo del 2023 se cambia de fiscal y se nombra a Don Aldo Molina Barra.

Se acuerda solicitar la vista fiscal de ese sumario y antecedentes de la desvinculación del jefe de Personal del DAEM, todos sus detalle, indemnización, causal de término etc.

ACTA N° 138 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024

El Concejal Francisco Yevenes, Solicita oficiar al encargado de Servicios Generales para que realice un proyecto de reposición de papeleros, en las calles por que algunos ya cumplieron su tiempo de uso estando algunos desfondados.

El concejo acuerda oficiar al encargado de servicios generales de Servicios Generales para que realice un proyecto de reposición de papeleros, en las calles por que algunos ya cumplieron su tiempo de uso estando algunos desfondados.

Sin más que tratar se da término siendo las 12:15 horas

RESUMEN DE ACUERDOS:

1. El Concejo aprueba el acta N° 122 de fecha de 26 de septiembre del 2023.-
2. El concejo aprueba la propuesta de la comisión social de reajustar el valor de las Beca en efectivo en \$42.000, y la Beca Hogar en \$ 80.000.
3. Se cuerda derivar la solicitud la Cooperativa de Trabajo Las Treislas de Isla Mocha, a la UDEL para que los postule a fondos externos.
4. El concejo aprueba el compromiso de los Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado "Adquisición de Equipo Alza Hombre, Lebu, por la suma \$ 17.109.089, anuales, montos que se incrementaran según el IPC y se mantendrán toda la vida útil del proyecto.
5. El concejo aprueba el compromiso respecto a los Costos de Mantención de la iniciativa, "Construcción Espacios Inclusivos, Baños Públicos Plaza de Armas, Lebu", por la suma total de M\$1.000.- anuales, montos que se incrementarán según el IPC y se mantendrán por toda la vida útil del proyecto.
6. El concejo aprueba otorgar la audiencia la próxima semana, de la Directora Festival Internacional de Cine de Lebu, Claudia Pino Saravia.
7. El concejo acuerda derivar la solicitud del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Lebu, al Administrador Municipal.
8. El Concejo rechaza la petición del Club Adulto Mayor Nuevo Amanecer, señalando que esta fuera de plazo, y la fecha del viaje ya paso.
9. El Concejo acuerda solicitar al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la reapertura de ese centro o infocentro, que está ubicado en la Junta de Vecinos N° 4 José Miguel Carrera.
10. El Concejo aprueba, que se sanee antes Bienes Nacionales nombre de los habitantes de sector de calle Pedro Lagos hacia el Ríos, en caso que el terreno se Municipal.
11. El Concejo acuerda aprobar el funcionamiento del Proyecto denominado "Cuadrilla de Emergencia Polifuncional" Vía Administración Directa por el periodo de enero a diciembre de 2024, y además nombrar como Administrador del Proyecto al Director de Servicios Generales y Vivienda, Don Gustavo Sotomayor.
12. El concejo aprueba la suscripción de convenio con Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, del programa Senda Previne, con el alcance que debería tener tambien financiamiento para materiales y recursos para trabajo.
13. El Concejo acuerda derivar la solicitud de la Mesa Territorial de Comunidades Labkenches- Lefu, a Gabinete y al Encargado de Asuntos Indígenas, para que él coordine esta petición.
14. Se acuerda aprobar el compromiso de asumir los costos de operación y mantención de ambos proyectos, "Reposición Parcial Acceso y Mejoramiento Escuela Boca, Lebu, Lebu" y "Normalización, Instalación de Agua y Recintos Varios Liceo Fresia Muller, Lebu", por un \$ 1.000.000.-

ACTA N° 138 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024

15. El Concejo acuerda aprobar la recepción el Inmueble de una superficie de 1.599m², compuesto por los Lotes 2-B, 2-C, 2-D y 2-E lotes, ubicados en el sector norte de la comuna para ser entregado a 4 Instituciones Comunitarias si fines de lucro, de este terreno en comodato por 5 años,
16. El Concejo acuerda derivar la solicitud de Subvención de la Agrupación Teatral de Adultos Mayores Roberto Ortiz, a la carpeta del año 2024.
17. Se acuerda derivar la solicitud la Asociación de Funcionarios de Salud Municipal comuna de Lebu, a la carpeta de subvenciones año 2024.
18. El Concejo acuerda derivar la solicitud del Conjunto Folclórico "Estrella del Sur" a la carpeta Subvenciones año 2024.
19. El concejo aprueba autorizar el trato directo y la suscripción de Contrato con Servicios Jorge Hugo José Antonio Arnaboldi Cáceres Limitada, por el arriendo de 1 camión recolector por 4 meses, por total de \$ 37.190.000, IVA Incluido, para trasladar residuos domiciliarios a la comuna de Penco por la mayoría de los concejales, con la oposición del Concejal Yorsi González.
20. El concejo aprueba las modificaciones presupuestaría Municipal N°03 y 04.
21. El concejo acuerda oficiar al encargado de servicios generales de Servicios Generales para que realice un proyecto de reposición de papeleros, en las calles por que algunos ya cumplieron su tiempo de uso estando algunos desfondados.

GUIDO FIGUEROA CERDA
ALCALDE (S)

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

YORSI GOZÁLEZ CASTRO
CONCEJAL

EDITH SOTO FLORES
CONCEJALA

FELIPE SAAVEDA MELLA
CONCEJAL

ALDO MOLINA BARRA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y MINISTRO DE FE (s)